



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

5143/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veintiuno de mayo del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°5143, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **Copia de expediente clínico de mi hermano fallecido** [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] DUI [REDACTED] Ubicado en Hospital Médico Quirúrgico ISSS quien falleció en dicho hospital en fecha 23/04/2018. Hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha veintiuno de mayo de mayo de los corrientes se emitió resolución de prórroga de la solicitud N°5143, a efecto de continuar con la reproducción del expediente clínico referido, no obstante en fecha veintiuno de mayo de los corrientes, se recibió correo electrónico por parte de la peticionaria en el que manifestó que por razones familiares ya no necesitaba que se imprimiera todo el expediente clínico de su hermano [REDACTED] (ya fallecido), razón por la cual desistía en solicitar dicha información; entendiéndose dicha notificación como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Dejar sin efecto la resolución de prórroga de las diez horas con quince minutos de fecha veintiuno de mayo de los corrientes y admitir el desistimiento presentado por la señora [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202